egpacho Dinección General de sidencial Administración Dinagorois da Regunsos Aumenios Apida

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº 022-2016-DP

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria Contratar los servicios de "Especialista Financiero"
- 2. CANTIDAD Uno (01)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Contabilidad y Finanzas

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Desarrollo Personal y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Despacho Presidencial

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f. Directiva Nº 001-2009-DP/SSGPR, Directiva del Procedimiento para la Contratación Administrativa de Servicios CAS del Despacho Presidencial, aprobada por Resolución Nº 006-2009-DP/SSGPR y sus modificatorias.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

SERVICIO Nº 022 "Especialista Financiero"			
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título profesional en Contabilidad, Administración o Economía		
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia no menor a diez (10) años en el sector público y/o privado. De los cuales cinco (05) años en actividades contables o en Tesorería en el sector público.		
Otros	Curso de especialización en Gestión Pública (mínimo 90 horas), capacitación en el sistema integrado de administración financiera — SIAF, curso de Excel nível avanzado (indispensable). Conocimiento en contrataciones y adquisiciones del Estado.		
Competencias	Proactividad Honradez Responsabilidad		



Jirón La Unión Nº 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo Nº 408



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Especialista Financiero"

- ✓ Elaborar comprobantes de pagos para el giro de cheques o abonos en cuentas corrientes (CCI), a proveedores de bienes, servicios acreedores e información complementaria para su remisión de manera adecuada y conforme a lo requerido por el archivo de la Oficina de Tesorería.
- ✓ Girar cheques y abonar en las cuentas corrientes (CCI), a proveedores de bienes, servicios acreedores, en el Módulo Administrativo del SIAF-SP.
- ✓ Efectuar el cálculo de la retención del IGV, de las detracciones, retención del impuesto a la renta de 4ta Categoría, verificando los datos del Comprobante de Pago (factura, recibos por honorarios y la condición de Contribuyente Activo).
- ✓ Verificar y controlar, a través del SIAF-SP, la fase del pago de los cheques de acuerdo a las autorizaciones de pago emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- ✓ Girar cheques y Carta de Orden Electrónicas de las planillas por viáticos por comisión de servicio en territorio nacional de los Servidores Públicos.
- ✓ Las demás funciones que le sean asignadas por su inmediato superior dentro del ámbito de su competencia.



CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Dirección de Contabilidad y Finanzas
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2016
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles). Que incluyen todos los impuestos de Ley.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.



nagedee ED agidaminal

opresion Condellés Adhinistration Divergion de Reservoir Reminercos (BRH)

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/09 /2016	Dirección General de Administración
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	21/09/2016 al 04/10/2016	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
	CON	VOCATORIA	
1	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	05/10/2016 al 11/10/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas
2	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión Nº 262 - 264 Cercado de Lima (Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 04:30 pm	12/10/2016	Postulante
SELI	ECCIÓN		
3	Evaluación de la Hoja de Vida.	13 y 14/10/2016	Comité Evaluador
4	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	14/10/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas
5	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N° 262- 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	17 y 18/10/2016	Comité Evaluador
6	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	18/10/2016	Dirección de Recursos Humanos / Dirección d Tecnologías de la Información y Sistema
S118	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONT	RATO	
G-100		STEEDS TO SEE STATE OF STATE O	



Diesperaho py Presidengal

Diramania Ganapakda Adinintarajia laliksaarotti dis ikesatustos Valumisinas – dikiji

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
Formación académica	15%	10	15
2. Experiencia	35%	25	35
3. Capacitación	10%	5	10
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25	40
1. Ética	5%	2	5
2. Competencias	5%	2	5
3. Capacidad para tomar decisiones	10%	6	10
4. Dominio Temático	20%	15	20
UNTAJE TOTAL	100%	65	100

Cada Etapa de Evaluación es **eliminatoria**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes presentarán además de la Ficha Curricular Documentada:

- Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Declaraciones Juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.
- Copia del Documento Nacional de Identidad DNI Vigente
- Copia constancia formato consulta RUC (habido y activo).
- En caso de ser de las FF.AA, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación posterior.

Presentar los formatos, los mismos que deberán ser llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, la documentación a presentar deberá ser foliada y rubricada en cada una de sus hojas, de lo contrario el postulante será declarado **NO APTO.**

El postulante presentará la documentación en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Jirón La Unión Nº 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo Nº 408



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas y/o Constancias de Estudios, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales y/o Constancia de Contraprestación de servicios u otro documento emitido por la entidad o empresa donde prestó sus servicios.

Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De La Unión Nº 262 - 264 Cercado de Lima (Edificio Palacio), según el siguiente detalle:

Señores

DESPACHO PRESIDENCIAL

Dirección de Recursos Humanos – DRH

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° XXX-2016-DP/DRH

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:



DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO VIII.

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Dirección de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

DE LAS BONIFICACIONES IX.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante apruebe dicha etapa y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de postulación (Anexo 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- 2. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



i Prespondino Proevolentali Direction General de l Administración Direction of teacons os Alumenos John

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha de postulación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.



X. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jirón La Unión Nº 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo Nº 408



Dissipativate Pharyotalicali Pilkelediğiri (Senidleri) de Adımını (Senidleri) Dingggien des Regunade Hangrados Altik

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:			
/_ Nombres	Apellido Paterno	/Apellido	Materno
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	·	•	
LUGAR Y FECHA DE NACIM	IENIO:		
Lugar	// día mes año	union	
ESTADO CIVIL:			
NACIONALIDAD:	T DAG	APORTE Nº	
DOCUMENTO DE IDENTIDA		نــــــــا	
REGISTRO ÚNICO DE CONT	ribuyentes - Ruc N°		
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	(marcar con una "x" el tipo	o):	
		Nº	Dpto. / Int.
Avenida/Calle/Jirón		14	
URBANIZACIÓN:			
DISTRITO:			
PROVINCIA:			
DEPARTAMENTO:			
TELÉFONO:			
CELULAR:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
COLEGIO PROFESIONAL:			
REGISTRO N°:		_ N°	
PERSONA CON DISCAPAC	1 1		
Si la respuesta es afirmativa con discapacidad.	, indicar el № de inscripción	en el registro naci	onal de las pers
LICENCIADO DE LAS FUE	RZAS ARMADAS: SÍ	NO	
Si la respuesta es afirmativatoridad competente que a	va, adjuntar fotocopia simplo credite su condición de licen	e del documento di ciado.	oficial emitido p

To Bo Salver Sal

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntar</u> <u>los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO	CIUDAD / PAÍS
			(Mes / Año)	
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POSTGRADO				
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				**************************************

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECH A INICIO	FECH A FIN	FECHA DE EXPEDICI ÓN DEL TITULO (Mes /	CIUDA D / PAÍS
				AllO)	
	Y/O ESTUDIOS DE	Y/O ESTUDIOS DE DE	Y/O ESTUDIOS DE DE A	Y/O ESTUDIOS DE DE A A	NOMBRE DEL CURSO CENTRO FECH FECH ÓN DEL SPECIALIZACIÓN ESTUDIOS INICIO FIN TITULO



Huella Digital

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de..... (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE CULMINACIÓN (mes/año)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
2					
3					



Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:		

FIRMA



Desparation | Milecular General Sec. Administration

Diksediot de kasmagg Allemanos - Didl

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el presente documento. Vo	
Por el presente documento, Yo	o dispuesto por los General y en pleno conocer, aceptar y en las Bases y en la
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de la artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa decla a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presun establecida por ley.	o establecido en el e hasta cuatro (04) aración en relación
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.	
Lugar y fecha,	
	Huella Digital

FIRMA

Informes: ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Jirón La Unión Nº 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo Nº 408

igrespective Premidencial eió listen ezenakoa en al eilelesekininakoa jongergion, des traon dos latamantos s BIRA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES Y NEPOTISMO

	Yo,
	INCOMPATIBILIDAD SI Tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley Nº 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-02-PCM (1); y,
OD PRISIDENT	NEPOTISMO: SI Unior grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores del Despacho Presidencial, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
	DETALLAR GRADO DE PARENTESCO DEPENDENCIA
	La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley Nº 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias.
	Lima, de del 2016
	FIRMA Huella Digital

Nota: 4

(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

Degodiya Birstilaridar

Diyeserin (egnelejkije Adhunjeterine

Diveron de Reguleses Humanos dere

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,
Identificado(a) con D.N.I. N°, con domicilio en
del Distrito de, Provincia de,
Departamento de
DECLARO BAJO JURAMENTO
NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES.
En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos –Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, en concordancia con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
En fe de lo cual firmo la presente a losdías del mes dede 2016.
FIRMA Huella Digital

